

PRESENTACIÓN

Este volumen recoge las ponencias presentadas en el III Congreso Mexicano de Derecho Constitucional, que se celebró en la ciudad de Querétaro, del 24 al 27 de mayo de 1983.

En la ceremonia de inauguración pronuncié solamente unas frases sobre las finalidades y el significado del mencionado evento académico. Considero que en esta Presentación merecen recordarse dichas ideas:

Una vez más, los constitucionalistas mexicanos nos encontramos reunidos para examinar con toda libertad y objetividad algunos temas de nuestra disciplina, intercambiar opiniones sobre las ponencias escritas y realizar sugerencias que puedan ayudar a perfeccionar el sistema jurídico-político de nuestro país.

En los últimos años, nos hemos congregado para el desarrollo del primer y segundo Congresos Nacionales de Derecho Constitucional y también para el primer y segundo Congresos Iberoamericanos de nuestra materia, así como para el Coloquio sobre la Evolución de la Organización Político-Constitucional en América Latina y hoy, de nuevo, estamos juntos en esta bella y hermosa ciudad de Querétaro, y en este Teatro de la República, donde mayormente se discutió y se aprobó la Constitución que nos rige. Aquí, en este mismo lugar, México rompió con el constitucionalismo político para construir una nueva etapa en la historia, la del constitucionalismo político-social. Aquí, aquí mismo, se expresó que era necesario asegurarle al hombre un nivel de vida decoroso para que alcanzara la libertad real, la dignidad real, la justicia real. Aquí nació la primera declaración de derechos sociales en el mundo. Aquí la idea de la justicia social tomó nuevos derroteros para convertirse en pensamiento-fuerza de los sistemas políticos.

Hago votos para que el mismo espíritu que prevaleció en este Teatro durante las sesiones del Congreso Constituyente, impere durante todas y cada una de las reuniones de este III Congreso Mexicano de Derecho Constitucional.

Este Congreso ha sido convocado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México para examinar tres temas de especial importancia en el México de nuestros días: La división de poderes en la Constitución y en la realidad de las entidades federativas, cambio constitucional y apertura política y los

aspectos económicos en la Constitución. Tres temas de actualidad y respecto de los cuales el país entero se está pronunciando. Con ellos, las instituciones académicas mostramos, de nueva cuenta, que estamos presentes en los problemas de nuestra nación, que estamos decididos a ayudar, dentro de nuestras competencias y con nuestros instrumentos, en el esfuerzo nacional por superar la crisis económica, y mejorar el sistema jurídico, político y social de nuestro México. Las universidades públicas son de México, se sostienen con el dinero del pueblo y están comprometidas con las mejores causas del país.

Estas reuniones académicas son importantes porque congregan a quienes se dedican a la misma especialidad; se leen y escuchan trabajos sobre los diversos aspectos del derecho constitucional de nuestros días, disciplina que se afana porque los países tengan la mejor organización jurídico-política para asegurar los derechos humanos, el pluralismo y el imperio de la justicia. En esta búsqueda la ciencia del derecho constitucional continuamente está al encuentro de elementos para mejorar su técnica; así, hoy en día se estudia y se escribe más, entre otros aspectos, sobre su método, fuentes e interpretación, sobre la justicia constitucional, sobre partidos políticos y sistemas electorales, sobre ideología y grupos de presión, sobre el papel que juega la oposición, sobre las características de los diversos sistemas y regímenes políticos, y puedo asegurar que al desarrollo de estos temas en nuestro país ha ayudado la celebración de estas reuniones académicas. Por ello, hemos venido a Querétaro, contentos y ansiosos por escuchar e intercambiar ideas con tantos y tan distinguidos académicos. Quiero dejar constancia de la grata y cordial hospitalidad que Querétaro nos ha brindado a través del gobierno del Estado y de la Universidad, a quienes agradecemos sus amabilidades y gentilezas.

Pues bien, compañeros y amigos de ideales en el derecho constitucional, un nuevo Congreso nos reúne y nos esperan días de júbilo intelectual y de reflexión, días en los cuales, estoy seguro, se hará gala de conocimientos y de la convicción de que el derecho constitucional ayuda a construir el mundo de la justicia y de la dignidad para los pueblos y para los hombres, que el derecho constitucional ha sido y continúa siendo el instrumento de la democracia al servicio de los pueblos y de los hombres y que el derecho constitucional, para ser realmente tal, es el derecho de la libertad y para la libertad.

Hasta aquí lo dicho en Querétaro. Debo dejar constancia de que el Congreso resultó un gran éxito; asistieron numerosos profesores de muchas universidades del país, el intercambio de ideas alcanzó un alto nivel académico y las conclusiones son un fiel testimonio de las preocupaciones de los académicos mexicanos por superar deficiencias y

alcanzar un mejor sistema jurídico-político al servicio del hombre: que-remos, deseamos y estamos decididos a trabajar por ello: que todo mexicano lleve una vida plena, digna de ser vivida, con satisfactores económicos y culturales suficientes.

Terminó el Congreso. Regresamos a nuestras Universidades más convencidos que nunca que México necesita transformarse y que el derecho es un instrumento adecuado para el cambio social.

Esta Memoria es el mejor testimonio de los afanes, preocupaciones y esfuerzos de muchos profesores mexicanos de derecho constitucional. Es también nuestro compromiso académico y ético con México.

Jorge CARPIZO